



“ LA PROSTITUCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA EXCLUSIÓN SOCIAL: PERSPECTIVAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL”.

TRABAJO FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Ángela Alcalde Gil.

Tutor Académico: Pablo de la Rosa Gimeno.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
4º CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

FECHA DE ENTREGA:

24 de junio de 2023

El padecimiento puede volverse habitual, por eso la intervención en lo Social implica muchas veces, hacer visible en el “otro”, desnaturalizar escenarios en los que se construye día a día el mundo de la vida (Carballeda, 2002).

INDICE

1. RESUMEN Y ABSTRACT	4
2. INTRODUCCIÓN.....	7
3. OBJETIVO DEL TFG.....	9
4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.....	10
5. MARCO TEÓRICO	12
5.1. CONCEPTO DE TRABAJO SOCIAL: QUÉ ES EL TRABAJO SOCIAL, SU IMPORTANCIA Y LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE.....	12
5.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y ACERCAMIENTO A LA IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN CON EL COLECTIVO DE PROSTITUCIÓN.....	14
5.3. PROSTITUCIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL: CONCEPTO Y FACTORES VINCULADOS	16
5.4. LA PROSTITUCIÓN DESDE UN ENFOQUE SOCIO-POLÍTICO.....	18
5.5. IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRABAJO SOCIAL Y CÓMO SE APLICA A ESTE COLECTIVO.....	19
5.6. IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL TRABAJO SOCIAL Y CÓMO SE APLICA A ESTE COLECTIVO.....	21
5.7. EXPERIENCIAS PREVIAS DE INCLUSIÓN EN MATERIA DE ESTUDIO DEL COLECTIVO DE PROSTITUCIÓN EN LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL:	23
5.8. MODIFICACIÓN CURRICULAR DE LA ASIGNATURA	25
5.8.1. LA REALIDAD SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN:	26
5.8.2. LEGISLACIÓN Y PROSTITUCIÓN:.....	28
5.8.3. TRATA DE PERSONAS:.....	30
5.8.4. RAÍCES, IMPACTO Y RESULTADOS DE LA PROSTITUCIÓN:	31
5.8.5. EL ESTIGMA Y LA VOLUNTARIEDAD DE LA PROSTITUCIÓN:	35
6. PROPUESTA DE PROGRAMA FORMATIVO EN EL GRADO DE TRABAJO SOCIAL ENTORNO AL COLECTIVO DE PROSTITUCIÓN.....	37
6.1. DESTINATARIOS.....	38
6.2. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA	39
6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA	39
6.4. METODOLOGÍA	39
7. CONCLUSIONES.....	42
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44
9. ANEXOS	47

1. RESUMEN Y ABSTRACT

1.1. RESUMEN:

El presente Trabajo de Fin de Grado tiene como objetivo principal abordar una propuesta de modificación curricular para una de las asignaturas que compone el Grado en Trabajo Social, con el fin de ampliarla e incluir el colectivo de personas que ejercen la prostitución como un ámbito más de intervención desde el Trabajo Social. Se parte de un análisis exhaustivo de la situación actual de este colectivo, destacando la necesidad de abordar de manera más efectiva sus problemáticas y necesidades.

Para lograr este objetivo, se ha llevado a cabo una amplia y rigurosa revisión bibliográfica, que ha permitido examinar diferentes modelos de intervención social existentes en relación con la prostitución. Esta revisión ha sido fundamental para comprender la complejidad de este fenómeno, sus múltiples dimensiones y los desafíos que plantea a nivel social y profesional.

A partir de la revisión bibliográfica, se ha planteado una propuesta de modificación curricular que busca incorporar contenidos teóricos que permitan adquirir un conocimiento profundo sobre los contextos sociales, las problemáticas asociadas y las dinámicas de la prostitución. Además, se plantean actividades prácticas que fomentan la reflexión, el análisis de casos y el desarrollo de habilidades de intervención específicas para trabajar con este colectivo, brindando a los estudiantes de Trabajo Social los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para comprender y abordar de manera efectiva la realidad de la prostitución.

El objetivo final de esta propuesta es formar a los estudiantes de Trabajo Social de manera integral, dotándolos de las herramientas necesarias para comprender y abordar de manera ética, sensible y eficaz la realidad de las personas que ejercen la prostitución. Se busca promover una intervención social basada en el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la búsqueda de estrategias de empoderamiento y mejora de la calidad de vida de este colectivo.

PALABRAS CLAVE:

Prostitución, Trabajo Social, ampliación curricular, colectivo y exclusión social.

1.2. ABSTRACT:

The main objective of this Bachelor's Degree Final Project is to address a proposal for curricular modification for a subject in the Social Work degree program, in order to expand it and include the group of people involved in prostitution as an additional area of intervention within Social Work. It begins with a thorough analysis of the current situation of this group, emphasizing the need to more effectively address their issues and needs.

To achieve this objective, a rigorous bibliographic review has been conducted, allowing for the examination of different existing models of social intervention related to prostitution. This review has been crucial in understanding the complexity of this phenomenon, its multiple dimensions, and the challenges it presents at both a social and professional level.

Based on the bibliographic review, a proposal for curricular modification has been formulated, aiming to incorporate theoretical content that enables a deep understanding of the social contexts, associated issues, and dynamics of prostitution. Additionally, practical activities are suggested to encourage reflection, case analysis, and the development of specific intervention skills for working with this group. This proposal aims to provide Social Work students with the knowledge, skills, and competencies necessary to effectively understand and address the reality of prostitution.

The ultimate goal of this proposal is to provide comprehensive training to Social Work students, equipping them with the necessary tools to ethically, sensitively, and effectively understand and address the reality of individuals involved in prostitution. The objective is to promote social intervention based on respect for human rights, social inclusion, and the pursuit of empowerment strategies and improvements in the quality of life for this group.

KEYWORDS:

Prostitution, Social Work, curriculum expansion, collective, and social exclusion.

2. INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo, la prostitución ha sido estigmatizada y vista de forma negativa, lo que ha llevado a situaciones de exclusión y desigualdad para las mujeres en los distintos ámbitos y contextos sociales. Además, la práctica de la prostitución se ha establecido en un marco que se relaciona directamente con la sexualidad y cuyo propósito es satisfacer las necesidades de otros.

A lo largo de la historia, diversos fenómenos sociales han surgido y evolucionado de forma paralela a los diferentes sistemas culturales y contextos sociales. Entre ellos, destaca la prostitución femenina, cuyo desarrollo se ha visto acentuado por la desigualdad de género. A su vez, esta desigualdad ha limitado la participación de las mujeres en distintas esferas políticas, culturales y religiosas, generando contrastes entre hombres y mujeres en cuanto a las actividades que realizan, su acceso a los recursos y su contribución en la toma de decisiones en la mayoría de las sociedades. Por tanto, resulta crucial analizar la relación entre la prostitución femenina y la desigualdad de género en el marco de los sistemas culturales y contextos sociales donde se desarrolla.

Por otro lado, el ejercicio de la prostitución no se reduce únicamente a la población cuyos recursos son más escasos, sino que se trata de una cuestión presente en todos los estratos económicos y sociales que conforman la sociedad. Hoy en día, podemos clasificar diferentes grupos con relación a la forma en la que ejercen, situándose en distintos niveles de la estructura social. Además, la continuidad del ejercicio de la prostitución en el tiempo ha producido que a su vez se intensifiquen manifestaciones sociales ligadas a dicha actividad como la trata de personas, explotación y violencia sexual, problemas de drogadicción, enfermedades de transmisión sexual entre otras.

El Trabajo Social (en adelante TS) se enfoca en intervenir en ámbitos como la prostitución para proteger los derechos humanos de las distintas poblaciones involucradas y mejorar su bienestar y calidad de vida. En este contexto, se busca llevar a cabo procesos de intervención que permitan abordar las complejas problemáticas que enfrentan las personas que ejercen la prostitución. Todo ello con el fin de promover una sociedad más justa e inclusiva para todos. También es uno de los ámbitos, donde el TS encuentra grandes desafíos al abordar la complejidad de las situaciones inmersas en la problemática.

Es en relación con todo lo anterior, donde se encuentra el verdadero significado del planteamiento de este Trabajo Fin de Grado. La importancia que tienen los profesionales del TS a la hora de desarrollar, acompañar y construir intervenciones en las que se encuentran implicadas personas en situación de prostitución requiere de conocimientos e informaciones que no siempre son visibles o están presentes en los programas de grado universitarios relacionados con el ámbito social. Ampliar las posibilidades de actuación con diferentes colectivos y mostrar el trabajo que se puede realizar con ellos, puede posibilitar un mayor grado de interés en el aprendizaje del alumnado que son quienes en un futuro trabajarán diariamente con colectivos en riesgo de exclusión social, como es el caso de las personas que ejercen prostitución.

3. OBJETIVO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El objetivo general del presente Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) consiste en realizar una revisión teórico-conceptual exhaustiva del colectivo en situación de prostitución desde la perspectiva del TS, con el propósito de brindar a los estudiantes una comprensión sólida de sus necesidades y desafíos, y capacitarlos para abordar de manera ética y efectiva las problemáticas que enfrentan.

4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

La motivación principal por la que surge la realización del presente TFG deriva de la aproximación al ámbito de la prostitución en Valladolid desde la experiencia alcanzada durante todo mi periodo de prácticas en la Asociación de ACLAD, concretamente del desarrollo de mi actividad práctica en el programa LUA (*Anexo I*), un dispositivo que mejora las circunstancias psicosociales, higiénico sanitarias y laborales de las personas que ejercen la prostitución. (Atención Integral a Colectivos en Riesgo, ACLAD)

En el presente trabajo, se va a proponer una adaptación curricular con relación al temario que se desarrolla a lo largo de la asignatura de Trabajo Social y Sectores de Intervención para el alumnado de TS de la Universidad de Valladolid. Esta idea surge como un cuestionamiento sobre la invisibilidad social que experimenta el colectivo y la necesidad de implementar el tema de “la prostitución y su relación con la exclusión social” en las aulas, concretamente en el Grado de TS.

Es importante destacar que existen numerosos artículos y estudios que vinculan el ejercicio de la prostitución con la exclusión social, pero todavía se requiere de un gran trabajo para que las personas que sufren dicha problemática sean visibilizadas y sobre todo se conozca de forma completa cómo trabajar con el colectivo desde el enfoque de la intervención social.

Como consecuencia, resulta imprescindible llevar a cabo un acercamiento hacia un modelo de intervención socioeducativa sobre la prostitución en el que se encuentren inmersos objetivos del TS tales como, mejorar las relaciones entre las personas y abordar las situaciones sociales que puedan ser optimizadas a través de la educación, considerando las diferentes manifestaciones y tipologías de carácter marginal, así como las problemáticas asociadas a la prostitución, como las enfermedades de transmisión sexual, los problemas económicos y familiares, la drogadicción y otras cuestiones sociales y personales. Para ello, se lleva a cabo una intervención que busca promover la inclusión social y resolver estas problemáticas sociales. Este enfoque de intervención socioeducativa requiere fomentar la competencia social del alumnado, así como desarrollar una conducta prosocial en relación con esta problemática, potenciando de tal

forma la eficacia desde todas las perspectivas y dimensiones en la intervención sobre el sujeto o sujetos de la prostitución. (Orte y March, 1998)

5. MARCO TEÓRICO

5.1. CONCEPTO DE TRABAJO SOCIAL: QUÉ ES EL TRABAJO SOCIAL, SU IMPORTANCIA Y LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE.

El TS es una disciplina que fundamenta una acción o intervención profesional y que ha estado influenciado por diversos factores, como su historia, su alcance multidisciplinar y la complejidad de las problemáticas sociales a las que se enfrenta. Por este motivo, se han encontrado dificultades a la hora de definirlo de la forma más clara y precisa posible, lo que ha derivado en la aparición de una gran variedad de enfoques y perspectivas teóricas, y a una constante reflexión sobre su identidad y papel en la sociedad.

Según las palabras de Nidia Aylwin, a lo largo de su evolución disciplinaria en América Latina, el TS ha enfrentado obstáculos significativos para establecer su identidad de manera clara y definida. Un ejemplo de esto es la variación en los términos utilizados para referirse a los profesionales de esta área, quienes han sido denominados como "visitadores sociales", "asistentes sociales" y, más tarde, como "trabajadores sociales". (Alwyn, 1999)

En la práctica diaria y el ejercicio profesional, resulta difícil determinar qué es lo que puede considerarse como "TS", su ámbito de análisis y acción, y su especificidad en el ámbito social. Existen diversas definiciones de TS, y al mismo tiempo, distintas disciplinas que intervienen en diferentes ámbitos de la realidad social. Todo esto, se traduce en un continuo proceso de reflexión y análisis, que permite a los profesionales del TS adaptarse a las demandas y desafíos que se presentan en su quehacer cotidiano.

Desde una perspectiva histórica, el TS surge a partir de enfoques que abordan tanto lo macro como lo micro en el ámbito social, y se fundamenta en una perspectiva teórica influenciada por las ideas de Durkheim, especialmente en su preocupación por el "orden social". La búsqueda del orden y la razón son aspectos esenciales del TS, donde la razón se convierte en un lugar en el que se establece una interacción entre las personas y el sentido del mundo. (Jiménez, 1994)

En definitiva, el TS presupone la existencia de un espacio específico para intervenir en los problemas sociales, un espacio que está especialmente diseñado para la

asistencia social y que se conoce generalmente como el espacio social. (Carballeda, 2002).

El TS, entonces, se plantea ante la necesidad de implementar un conocimiento para resolver de problemas situados en un ámbito específico o en espacios microsociales. Su ejercicio implica una amplia y diversa gama de intervenciones con diversos sujetos y grupos sociales, como familias, jóvenes, personas mayores, personas desplazadas y enfermos, entre otros. De este modo, el TS ha ido construyendo un espacio favorable que opera en una red de relaciones sociales, articulando los recursos de cada una de las comunidades para asegurar los derechos de los sujetos y garantizar la consecución efectiva de los objetivos propuestos por las políticas.

Como consecuencia de todo lo anterior, el TS ha desarrollado un conjunto de saberes vinculados a lo microsociales, obtenidos a través del contacto directo con la realidad cotidiana de las personas y grupos con quienes interactúa. Su labor se enfoca en la consecución del bienestar de los individuos, comunidades, grupos y organizaciones con las que trabaja. (Rozas, 1998).

Por último, en el marco del TS, resulta fundamental destacar la relevancia de los objetivos generales que enmarcan esta disciplina, los cuales buscan generar cambios que contribuyan a satisfacer las necesidades de las personas, grupos y comunidades, superar las dificultades materiales y no materiales, abordar problemas sociales y eliminar obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades, fortalecer las capacidades de los individuos y fomentar el bienestar social, el desarrollo humano y la calidad de vida. Es importante tener en cuenta que el tipo de cambio a alcanzar dependerá de las situaciones particulares de las personas y del entorno social en el que se desenvuelven, así como de los enfoques y modelos de intervención que se apliquen en el ejercicio profesional, lo cual puede resultar en transformaciones, modificaciones o mejoras. (Barranco, 2004)

5.2.

5.3. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y ACERCAMIENTO A LA IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN CON EL COLECTIVO DE PROSTITUCIÓN.

En el marco de este TFG, se concibe la intervención social como un conjunto de acciones y prácticas sistemáticas y estructuradas que se llevan a cabo con el propósito de promover el bienestar y la mejora de las condiciones sociales. (Bermúdez, 2010)

Siguiendo las ideas propuestas por Bermúdez, se entiende que la intervención social implica una organización cuidadosa y planificada de estas acciones y prácticas, con el fin de optimizar los recursos y lograr resultados efectivos en términos de impacto y transformación social. Además, la intervención social, por su parte, surge como respuesta a situaciones problemáticas y plantea la implementación de mecanismos para la acción, con el propósito de encontrar soluciones a las necesidades y desafíos identificados.

En la perspectiva de Corvalán (1996), se pueden identificar dos enfoques de intervención social: la intervención caritativo-asistencial y la intervención sociopolítica. La primera, se caracteriza por acciones de beneficencia que no necesariamente buscan cuestionar la estructura subyacente de la sociedad, ya que, dado su estrecho vínculo con las opciones personales y el ámbito de la vida privada, no hay fundamentos teóricos de naturaleza política que lo respalden, sino más bien influencias ideológicas que se asemejan a los manuales de autoayuda. La solidaridad se promueve para el bienestar individual. (De Piero, 2005)

En contraste, la intervención social de naturaleza sociopolítica se caracteriza por su capacidad tanto para oponerse como para respaldar las políticas gubernamentales y el modelo de desarrollo promovido por estas últimas. En otras palabras, el carácter sociopolítico de una intervención social se define en función de su concepción en relación con objetivos de gran amplitud que abarcan a toda la sociedad, y que están vinculados al funcionamiento del modelo de desarrollo de dicha sociedad. Específicamente, se posiciona de manera explícita ya sea como un apoyo o como una crítica a dicho modelo. (Corvalán, 1996)

En cualquier contexto, la intervención social implica reconocer la competencia técnica necesaria para abordar las demandas sociales y llevar a cabo acciones concretas en el ámbito de lo cotidiano. Esta competencia técnica se encuentra presente en los

organismos gubernamentales a través de la política social del Estado, la cual se manifiesta en forma de programas y proyectos sociales. Por otro lado, en el caso de las organizaciones no gubernamentales, se evidencia tanto el respaldo como la oposición a dicha política, mediante la implementación de proyectos sociales que se ajustan a los principios de la planificación y la gestión social actuales.

Desde esta perspectiva, la intervención social genera un entorno social donde se establecen vínculos basados en la colaboración para abordar las necesidades sociales. Estas conexiones no se forman de manera aleatoria ni uniforme. De hecho, en la intervención social convergen una variedad de instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, la sociedad civil, organizaciones comunitarias, centros educativos, universidades, medios de comunicación, artistas y la población beneficiaria. Las relaciones que establecen estos actores se estructuran de formas diversas, conformando lo que conocemos como “intervención social”. Esto implica que, siguiendo la visión planteada por Bourdieu, en cualquier ámbito encontraremos una confrontación, ya que conviven posturas y acciones diferentes, formas de interpretación y narración distintas y, en ocasiones, incluso contrapuestas, así como relaciones de poder, disputas, alianzas, entre otros elementos. (Bourdieu, 1997)

Una vez se han concretado y analizado las diversas perspectivas que complementan la conceptualización de la intervención social, resulta fundamental profundizar en la importancia de dicha intervención en los contextos relacionados con la prostitución.

En primer lugar, es importante reconocer que las personas que ejercen la prostitución se enfrentan a una serie de desafíos y dificultades en diferentes aspectos de sus vidas. Muchas veces se ven expuestas a situaciones de violencia, abuso y explotación, entre otras. Es por esto que la intervención desde el TS busca abordar y prevenir estas situaciones, brindando apoyo y protección a las personas inmersas en dicha realidad.

Además, el colectivo de prostitución se enfrenta a una gran estigmatización y discriminación social derivando en la existencia de diversos prejuicios arraigados que dificultan su acceso a servicios básicos como la salud, la vivienda o el empleo. Como consecuencia, la intervención desde el TS busca romper con estos estereotipos y estigmas

promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades para las personas en situación de prostitución.

En relación con el enfoque de género en el trabajo con el colectivo de prostitución, se destaca que las mujeres constituyen la gran mayoría de las personas involucradas en esta actividad, a menudo en circunstancias de vulnerabilidad y coerción. Este enfoque busca abordar las desigualdades estructurales y fomentar la autonomía y el empoderamiento de estas mujeres.

Finalmente, la intervención desde el TS va más allá al enfocarse en las causas subyacentes de la prostitución y en buscar alternativas viables y sostenibles para quienes deseen abandonarla. Esto implica la colaboración estrecha con otras instituciones y organizaciones, como los servicios de empleo, salud, acogida y apoyo. De esta manera, se brinda un abordaje integral y multidimensional a las personas en situación de prostitución, fomentando su bienestar y ofreciéndoles opciones para un futuro diferente.

5.4. PROSTITUCIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL: CONCEPTO Y FACTORES VINCULADOS

En el contexto de la exclusión social, se exploran múltiples perspectivas que se vinculan con la pobreza y la marginalización, abarcando aspectos sociales, económicos, educativos, de vivienda y empleo. Para abordar este punto, se tomará en consideración la visión planteada por José Félix Tezanos (1999), quien sostiene que el concepto de "exclusión social" se refiere a la situación en la que se encuentran aquellas personas que se ven privadas de las oportunidades esenciales que definen una plena ciudadanía.

Con relación a este tema, surge el concepto de "desviación social", el cual se utiliza para describir los comportamientos que se apartan de las normas y valores predominantes en un grupo o sociedad. Estos comportamientos pueden llevar a que las personas sean excluidas o marginadas en términos culturales o étnico-raciales. Además, se pueden identificar otros términos como la segregación social y el estigma, los cuales se refieren a las acciones o regulaciones, incluso con respaldo legal, que buscan relegar a ciertas minorías étnicas o raciales a posiciones sociales inferiores, privándolas de derechos y generando sentimientos de rechazo y desprecio. Estas formas de exclusión

social impiden a estas minorías disfrutar plenamente de sus derechos y ser aceptadas plenamente en la sociedad. (Tezanos, 1999)

Un segundo enfoque se centra en el aspecto económico directo, contemplando el fenómeno de la pobreza, dado que aquellos que son excluidos suelen tener recursos y oportunidades vitales limitadas.

Otro de los aspectos conceptuales a considerar es la alienación, que se refiere a la difusión de sentimientos que llevan a las personas a experimentar un sentido de aislamiento y separación de la sociedad en la que se encuentran.

Así, la exclusión social se compone de diferentes aspectos que abarcan tanto la dimensión cultural, con nociones de segregación y marginación, como la dimensión económica que se manifiesta en la pobreza. Además, se experimenta una inserción social marcada por la sensación de alienación, donde las personas se sienten ajenas a la sociedad.

Estableciéndonos en el contexto específico de las personas que ejercen prostitución, es posible observar de manera clara la experiencia de la exclusión social en diversos aspectos. Desde una perspectiva legal, se evidencia la exclusión legal, la dificultad de acceder a servicios básicos, la marginación y segregación, así como el estigma social asociado. En términos económicos, se puede apreciar la feminización de la pobreza y su estrecha relación con la práctica de la prostitución. Por último, en lo que respecta a la inserción social, se destaca la sensación de alienación que experimentan las mujeres que se dedican a esta actividad.

Estas realidades complejas y entrelazadas nos invitan a reflexionar sobre los desafíos y las desigualdades que enfrentan estas mujeres en su lucha por sobrevivir y encontrar su lugar en una sociedad que a menudo las margina y estigmatiza.

5.5. LA PROSTITUCIÓN DESDE UN ENFOQUE SOCIO-POLÍTICO.

El feminismo se presenta como un proyecto político de cambio social, y como tal, implica una dimensión ético-normativa. En este sentido, el feminismo crítico-normativo revela la prostitución como una manifestación de poder patriarcal, capitalista y racial/cultural. La prostitución entonces surge como consecuencia directa del contrato sexual, que ha sido utilizado para sustentar las estructuras patriarcales, perpetuando y reforzando la jerarquía de género. Por ello, es importante destacar que la industria de la prostitución está mayormente controlada por hombres, mientras que los cuerpos de las mujeres, quienes son objeto de comercio en esta industria, son mayoritariamente femeninos. Como consecuencia, la prostitución no es una actividad económica basada en un contrato entre una mujer prostituida y un hombre demandante, sino una relación de poder y explotación sexual y es desde esta perspectiva, dónde la prostitución se enmarca como una práctica social que se inserta en el dominio patriarcal. (Bedía, 2016)

Es fundamental abordar las nociones de patriarcado y contrato sexual, ya que sin estos conceptos no podríamos articular la postura ético-normativa que hemos abordado respecto a la prostitución. Como hemos mencionado previamente, la prostitución es una forma de distribución de mujeres por parte de los hombres. Según la explicación de Pateman (1985), tanto el matrimonio como la prostitución funcionan como instituciones que regulan la sexualidad y permiten a los hombres acceder al cuerpo de las mujeres de manera sexual. La comprensión de la prostitución solo se vuelve clara a la luz de esta estructura sistémica dual en la que se basa la dominación masculina.

La prostitución es un tema que requiere una reflexión crítica desde diferentes perspectivas. En ella se entrelazan tres formas de dominación: patriarcado, capitalismo y mercado global. Su crecimiento como negocio a nivel mundial se debe a la falta de regulación en el actual sistema capitalista. Es importante tener en cuenta que la prostitución es una institución arraigada en el patriarcado, donde las mujeres son tratadas como mercancías y los hombres controlan la industria del sexo. Además, refleja la manera en que las sociedades patriarcales asignan a las mujeres un rol de sumisión y subordinación. Mientras que a los hombres se les otorga igualdad y autonomía, a las

mujeres se les impone una identidad basada en la normatividad patriarcal, que incluye el uso de su sexualidad para satisfacer a los hombres y la subordinación a ellos. En estas sociedades, se espera que las mujeres acepten su existencia como cuerpos y se dediquen a la reproducción o a la prostitución. Esta imposición de identidad limita la individualidad y autonomía de las mujeres. (Bedía, 2016)

Como consecuencia de todo lo anterior, las mujeres que se dedican a la prostitución son privadas de su singularidad y se presentan como seres despersonalizados. Su valor en este contexto no tiene nada que ver con sus emociones o inteligencia. Únicamente se valora su cuerpo como objeto de deseo masculino. El mandato patriarcal dicta que estas mujeres sean idénticas: cuerpos hipersexualizados que deben repetir gestos y movimientos de manera uniforme para satisfacer el placer sexual masculino.

Desde la perspectiva de los clientes, las prostitutas son vistas como meros objetos sexuales femeninos. No se considera su individualidad ni su personalidad, ya que pueden ser fácilmente reemplazadas por otras sin tener en cuenta su identidad. La elección se basa únicamente en aspectos físicos, sin tomar en cuenta la humanidad de la persona. En lugar de elegir a una persona en su totalidad, los clientes optan por cuerpos intercambiables. (Vigil, 2006).

5.6. IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRABAJO SOCIAL Y CÓMO SE APLICA A ESTE COLECTIVO.

El TS se encuentra estrechamente vinculado a los derechos humanos, ya que ambos comparten el objetivo de promover el bienestar social. De esta manera, el TS se compromete con la garantía y promoción de los derechos fundamentales de todas las personas, siendo esta su misión primordial. (Flagler y Mita, 2003; Cheng et al., 2014; Healey, 2008; Hawkins, 2009; Duarte, 2014)

Desde los inicios del siglo XX, existen numerosas pruebas de la colaboración del TS en la protección y promoción de los derechos humanos para abordar los problemas sociales. Esto se evidencia en el surgimiento de organizaciones de bienestar que trabajaron en conjunto con Naciones Unidas, enfocándose en establecer principios éticos

basados en los derechos humanos para el TS. Además, destacamos el importante papel desempeñado por las pioneras del TS involucradas en movimientos de defensa de los derechos humanos y de la paz. A nivel colectivo, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de TS (AIETS) han desempeñado un papel fundamental a nivel internacional, al igual que las asociaciones locales de trabajadores/as sociales, que se han convertido en influyentes grupos de presión en la defensa de los derechos humanos. (Centre For Human Rights, 1994; Lundy y Van Wormer, 2007; Ife, 2012; Androff, 2016).

Los derechos humanos son una parte integral de la identidad profesional del TS, tanto en su historia como en la definición misma de la profesión. Esto implica un mandato profesional para combatir las injusticias y desigualdades sociales reconocidas como violaciones de los derechos humanos, y promover el bienestar social, que es uno de los fundamentos de los derechos humanos. (Cubillos, 2014).

Los profesionales del TS ocupan una posición privilegiada en la sociedad para cumplir con este mandato y cuentan con las herramientas necesarias para llevarlo a cabo en sus respectivos ámbitos de trabajo. Esto incluye la planificación de acciones enfocadas en la aplicación efectiva de los derechos humanos según los principios del enfoque de derechos, la supervisión para garantizar su cumplimiento en las instituciones donde trabajan, y la difusión de los derechos humanos a los usuarios de los servicios sociales y a la comunidad en general.

No hay duda de que las investigaciones y las intervenciones sociales realizadas en el ámbito del TS pueden y deben tener un impacto significativo en la mejora del bienestar social de las personas y en la consecución de los objetivos de los derechos humanos. En este sentido, el enfoque de derechos humanos brinda un marco de gran utilidad. (Cubillos, 2014).

Cuando se aplica este enfoque al colectivo de prostitución, se trata de reconocer y respetar los derechos de las personas que ejercen la prostitución. Esto implica garantizar su protección frente a la violencia y la explotación, así como su derecho a acceder a servicios básicos como la atención médica y la educación. También implica reconocer el derecho de las personas a elegir libremente su trabajo y a no ser discriminadas por el

hecho de ejercer la prostitución. Por otro lado, esto puede significar trabajar para mejorar las condiciones laborales y de vida de las personas que ejercen la prostitución, promover su acceso a servicios básicos y luchar contra la violencia y la explotación sexual.

Además de garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas que ejercen la prostitución, el enfoque de derechos humanos también implica una perspectiva crítica hacia las leyes y políticas que criminalizan la prostitución. En muchos países, la prostitución es ilegal o está sujeta a una serie de restricciones y regulaciones que pueden ser perjudiciales para las personas que la ejercen. Estas leyes y políticas pueden aumentar el estigma y la discriminación hacia las personas que ejercen la prostitución, así como aumentar su vulnerabilidad a la violencia y la explotación.

En este sentido, el enfoque de derechos humanos también implica trabajar para promover cambios en las políticas y leyes que afectan al colectivo de prostitución, y abogar por políticas que respeten y protejan los derechos humanos de las personas que ejercen la prostitución. Esto puede incluir la eliminación de las leyes que penalizan la prostitución, la implementación de políticas que promuevan la protección y el bienestar de las personas que ejercen la prostitución, y el fomento de la inclusión social de este colectivo.

Al adoptar este enfoque, se puede intervenir para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas que ejercen la prostitución, promover su acceso a servicios básicos y luchar contra la violencia y la explotación sexual.

5.7. IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL TRABAJO SOCIAL Y CÓMO SE APLICA A ESTE COLECTIVO.

Es crucial tener en cuenta que cualquier intervención social tiene repercusiones en términos de género. No podemos asumir automáticamente que se está considerando la perspectiva de género, ya que transformar la realidad requiere un constante análisis y reflexión. Para abordar esta cuestión, es fundamental entender el género como una categoría de estudio en la realidad social. Esto nos proporciona un marco interpretativo

que nos ayuda a comprender cómo se construyen los problemas sociales en relación con el género, tanto en el campo del TS como en otros ámbitos (Soriano, 2017).

De este modo, el concepto de género se emplea para examinar y comprender los aspectos sociales que definen y diferencian a hombres y mujeres, mientras que el término sexo hace referencia a las características biológicas inherentes. (OMS, 2002). Por consiguiente, adoptar la perspectiva de género implica un enfoque renovado que amplía y enriquece nuestra comprensión de la realidad. (López, 2007)

El TS surge como resultado de la búsqueda de soluciones a las demandas y desafíos sociales, que varían en cada contexto histórico y que han ido configurando los ámbitos de actuación de esta disciplina (Del Villar y Tobías, 2015), y por este motivo, resulta fundamental que el enfoque de género aporte ideas y recursos que contribuyan al empoderamiento de las mujeres como actores centrales en las intervenciones sociales. No obstante, es necesario reconocer que el TS, como disciplina y profesión, tiene pendiente la plena incorporación de la perspectiva de género en su quehacer cotidiano, estando aún en desarrollo su integración en el ejercicio profesional. (Soriano, 2017).

Aunque se han implementado iniciativas para introducir la perspectiva de género en el ejercicio del TS, aún no se ha logrado una interiorización plena. Esto implica que persisten obstáculos tanto para las profesionales como para las personas destinatarias de la intervención. El ámbito del TS a veces se limita a una intervención social que sigue enmarcada en un sistema patriarcal, lo que contribuye a mantener el sexismo y la desigualdad de género.

Según mencionan diversas investigaciones, en ocasiones, el ámbito del TS se ve restringido por una intervención social que se ajusta a las normas y estructuras del sistema patriarcal en el que se enmarca. Las instituciones y los valores arraigados en este sistema contribuyen a perpetuar el sexismo y a mantener la desigualdad entre mujeres y hombres. Por ello, es necesario seguir avanzando para dismantelar estas dinámicas y promover una práctica del TS que sea verdaderamente igualitaria y que fomente la equidad de género. (Fernández, 2015)

Las prácticas curriculares que he desarrollado en la asociación de ACLAD y los años como estudiante de TS, han generado en mí, la comprensión de la importancia de incorporar la perspectiva de género en la intervención social, especialmente cuando se

aplica al colectivo de prostitución. Esta perspectiva nos permite adentrarnos en las complejidades y desigualdades de género que atraviesan la vida de las personas que ejercen la prostitución, en particular mujeres y personas transgénero.

Al adoptar la perspectiva de género, podemos comprender cómo la discriminación y la estigmatización de género afectan profundamente la vida de estas personas, desarrollando barreras y desafíos adicionales en el acceso a servicios básicos, como atención médica, vivienda y empleo, debido a la persistente estigmatización y discriminación que sufren.

Esta reflexión me ha llevado a reconocer que, como futuros profesionales del TS, debemos desafiar y cuestionar el sistema patriarcal y sexista en el que se inserta la prostitución. Como consecuencia, resulta fundamental desarrollar estrategias y enfoques de intervención que aborden las causas estructurales de la desigualdad de género y que promuevan la autonomía, la seguridad y el bienestar de las personas involucradas en el trabajo sexual.

La perspectiva de género nos brinda herramientas valiosas para comprender cómo se entrelazan las desigualdades de género con otras formas de opresión y exclusión social. Además, visibiliza el reconocimiento de la diversidad de experiencias dentro del colectivo de prostitución y a luchar por el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su identidad de género o de su ocupación.

5.8.EXPERIENCIAS PREVIAS DE INCLUSIÓN EN MATERIA DE ESTUDIO DEL COLECTIVO DE PROSTITUCIÓN EN LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL:

En el contexto del TS, es imprescindible abordar las realidades y necesidades de grupos vulnerables y marginados, como es el caso del colectivo de prostitución.

En este último apartado del marco teórico, se abordan las experiencias previas de inclusión en materia de estudio del colectivo de prostitución en la carrera de TS. A fin de obtener una perspectiva completa, se ha realizado una búsqueda exhaustiva de información en diversas universidades con el propósito de identificar si el colectivo de prostitución es abordado explícitamente como un contenido de estudio en dichas carreras.

No obstante, los resultados de esta búsqueda revelan que el colectivo de prostitución no aparece mencionado como tal en los planes de estudio de las carreras de TS. Sin embargo, se han identificado aproximaciones y enfoques relacionados que resultan relevantes para comprender la problemática en cuestión. Entre estos enfoques, cabe destacar el análisis de las desigualdades de género y el TS con mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

En varias universidades, concretamente en la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Salamanca, Universidad de Granada, Universidad de Jaén y la Universidad de Barcelona, se ha evidenciado un énfasis en la comprensión de las dinámicas de género que perpetúan la desigualdad y la vulnerabilidad de determinados grupos de mujeres, incluyendo a aquellas que se dedican a la prostitución. Los programas de estudio abordan aspectos tales como la violencia de género, la explotación sexual y las condiciones estructurales que contribuyen a la marginalización y discriminación de estas mujeres en la sociedad.

Asimismo, se han desarrollado asignaturas y cursos que tratan específicamente sobre el TS con mujeres en situación de riesgo de exclusión, donde se exploran estrategias de intervención y enfoques holísticos para abordar sus necesidades sociales, emocionales y económicas.

A pesar de que el colectivo de prostitución no sea mencionado explícitamente como un contenido de estudio en los programas de la carrera de TS, estas aproximaciones y enfoques constituyen un punto de partida valioso para comprender la complejidad de la problemática y promover un enfoque de TS que fomente la inclusión, el empoderamiento y la defensa de los derechos de las personas que se dedican a la prostitución. Es fundamental destacar la importancia de seguir ampliando la perspectiva y promoviendo la investigación en esta área, a fin de abordar de manera más directa y específica las realidades y necesidades particulares del colectivo de prostitución.

5.9. MODIFICACIÓN CURRICULAR DE LA ASIGNATURA

La inclusión del tema de la prostitución y su relación con la exclusión social en el programa formativo del Grado Universitario de TS tiene una gran importancia debido a diversas razones. En primer lugar, la prostitución constituye una realidad social presente en numerosas comunidades y su impacto en la vida de las personas que la ejercen es significativo. Por lo tanto, es imprescindible que los/as futuros/as t.s. estén debidamente preparados para comprender y abordar las necesidades y situaciones particulares de este colectivo en su ejercicio profesional.

La prostitución se encuentra estrechamente vinculada con la exclusión social, ya que quienes la practican a menudo experimentan condiciones de extrema pobreza, falta de oportunidades laborales y marginación social. Por tanto, el estudio de la prostitución y su relación con la exclusión social resulta de gran relevancia para los estudiantes, ya que les permitirá ampliar su comprensión acerca de las causas y los efectos de esta problemática, así como adquirir estrategias para abordarla y prevenirla de manera efectiva.

Por último, la inclusión de este tema en la formación de TS implica importantes implicaciones éticas y políticas. La prostitución es objeto de debates en la sociedad, y existen diferentes enfoques para afrontarla, desde la prohibición absoluta hasta la regulación y el reconocimiento de los derechos laborales de las personas que se dedican a ella. Por consiguiente, es fundamental que los estudiantes estén informados y reflexionen sobre estos debates, a fin de poder tomar decisiones éticas y políticas fundamentadas en su ejercicio profesional y contribuir al desarrollo de intervenciones socialmente responsables en este ámbito.

Por ello en la asignatura de "TS y Sectores de Intervención" se plantea abordar de manera específica el colectivo de la prostitución y su relevancia en el ámbito del TS. Esta inclusión responde a la necesidad de comprender y atender una realidad compleja y multifacética desde una perspectiva profesional, proporcionando a los estudiantes los conocimientos y las herramientas necesarias para intervenir de manera efectiva y ética con este colectivo, promoviendo la defensa de los derechos humanos y la dignidad de las personas involucradas en esta realidad. A través de un enfoque integral y reflexivo, se busca generar conciencia sobre los estereotipos y prejuicios asociados a la prostitución, y

fomentar una intervención basada en la comprensión, el respeto y la colaboración con otros profesionales y organizaciones.

El temario de la asignatura TS y Sectores de intervención comprenderá un nuevo tema denominado la prostitución y su relación con la exclusión social, perspectiva desde el TS y tendrá como objetivo principal abordar contenidos reflejados con anterioridad en el marco teórico, centrandose especial importancia en el correcto desarrollo y estudio de los siguientes temas: la realidad social, legislación, trata de personas, raíces, impacto, resultados, el estigma y la voluntariedad de la prostitución. Su contenido se desarrolla a continuación:

5.9.1. LA REALIDAD SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN:

A lo largo de los tiempos, las personas dedicadas a la prostitución han sido objeto de discriminación y han visto cómo sus derechos como ciudadanos/as han sido vulnerados de manera sistemática. El tratamiento político hacia ellas ha ignorado por completo las circunstancias sociales, culturales y especialmente económicas que las han llevado a ejercer esta actividad. Además, las medidas implementadas con el fin de frenar o erradicar este fenómeno han demostrado ser ineficientes e incluso perjudiciales en lugar de resolver la situación. (Estébanez, 2002)

En España, el diálogo público que ha ido desarrollándose en estos años ha dado sus frutos con la aparición de movimientos sociales y políticos, cuanto menos, notables. Hemos sido testigos de la primera manifestación de individuos que ejercen la prostitución en las calles de Madrid, alzando sus voces en defensa de sus derechos y clamando por ser tratados con consideración y honorabilidad. También hemos observado a una asociación formada por empresarios de establecimientos de entretenimiento solicitando de manera pública al Gobierno la regulación de la prostitución y la instauración de un límite anual de mujeres para esta actividad, con el propósito de tener la oportunidad de formalizar contratos legales para inmigrantes que trabajen en sus locales.

Con el transcurso del tiempo, se ha estado debatiendo intensamente la posibilidad de regularizar la actividad de la prostitución. Partidos políticos como Izquierda Unida (IU) y el Partido Socialista (PSOE) han promovido foros de debate en Madrid, donde participan asociaciones y personas que ejercen la prostitución. Además, se ha constituido

una comisión en el Senado, a solicitud de Convergencia i Unió (CIU), con el propósito de estudiar a fondo este fenómeno y encontrar la mejor respuesta política al respecto. Incluso partidos como el Partido Popular (PP) han manifestado la necesidad de abrir un debate sobre la actividad y considerar su posible regulación. Estas iniciativas reflejan el interés por abordar este asunto desde diversas perspectivas y encontrar soluciones que protejan los derechos y la seguridad de las personas involucradas.

A raíz de estas acciones políticas, Cataluña se ha convertido en la primera comunidad autónoma española en regular los establecimientos donde se realiza la prostitución mediante un decreto aprobado. Otras regiones autónomas también han expresado su intención de implementar medidas legales relacionadas con la prostitución. En el contexto de la Unión Europea (UE), varios países han revisado y modificado sus legislaciones en relación con la prostitución, ya sea para regularla o penalizar el comercio sexual. Grecia, que antes prohibía la prostitución, promulgó una nueva ley en 1999 que establece un registro obligatorio y exige chequeos de salud cada 15 días para las personas que la ejercen. La ley permite la prostitución de personas inmigrantes siempre y cuando estén registradas y tengan visado. Holanda legalizó los burdeles en el año 2000, mientras que Suecia introdujo cambios notables en su legislación en el mismo año, penalizando la compra de servicios sexuales basándose en la definición de la prostitución como violencia contra las mujeres. Asimismo, Alemania modificó su ley en 2001 para reconocer la prostitución como una actividad económica legítima.

Gran parte de estas acciones políticas relacionadas con la prostitución parecen ser, en su mayoría, meros intentos de los gobiernos por ejercer un mayor control sobre esta actividad, sin considerar adecuadamente las posibles repercusiones que estas medidas puedan tener en las personas que se dedican a ella.

En realidad, ya estamos presenciando los efectos generados por estas medidas: la expulsión de inmigrantes indocumentados que se dedican a la prostitución, lo cual implica que estas personas ahora trabajan de manera más oculta y, por lo tanto, se encuentran aún más marginadas. Además, se imponen sanciones económicas a mujeres con enfermedades de transmisión sexual, se muestra menos tolerancia hacia aquellas que trabajan en la calle o de forma independiente, y en el caso de Suecia, se genera una mayor invisibilidad del fenómeno, lo que resulta en el aislamiento de las personas que ejercen la prostitución (con el fin de preservar el anonimato de sus clientes), lo que las expone aún más a agresiones

y actos violentos, y dificulta su acceso a programas sociales y servicios de apoyo sanitario. Todo esto, además, contribuye al incremento del tráfico transfronterizo de trabajadores/as sexuales y clientes.

Por otro lado, a pesar de que algunas de las nuevas legislaciones lo permiten, aún persisten obstáculos casi insuperables para que la prostitución sea tratada como cualquier otra actividad económica. Las personas que se dedican a la prostitución enfrentan dificultades para acceder a beneficios sociales, abrir cuentas bancarias, formar su propio sindicato y obtener regularizaciones que mejoren su salud y seguridad laboral.

5.9.2. LEGISLACIÓN Y PROSTITUCIÓN:

Existen tres enfoques diferentes para abordar la legalidad de la prostitución: el enfoque prohibicionista, el enfoque reglamentarista y el enfoque abolicionista. (Jornadas de acercamiento a los distintos enfoques de la prostitución, 2003)

El enfoque prohibicionista se basa en la idea de prohibir la prostitución, imponiendo multas, penas de cárcel o medidas de reeducación para aquellos que la practican, organizan o promueven. Algunas de las justificaciones utilizadas para respaldar este enfoque incluyen el argumento de que el Estado debe proteger y regular la moral pública en beneficio del interés general, así como el argumento de que es preferible supervisar la prostitución en lugar de permitir su existencia en la clandestinidad.

El sistema reglamentarista, se refiere a la administración de la prostitución a través de registros o controles médicos. Esta forma de regulación de la prostitución se popularizó en Europa después de las conquistas napoleónicas. En la actualidad, este sistema está presente en algunos países europeos, aunque de manera más moderada y actualizada. Las trabajadoras sexuales están sujetas a controles médicos y legales, y se les asignan lugares específicos donde pueden ejercer su actividad, con el objetivo de prevenir el acceso de menores de edad a estos lugares. El propósito principal de esta regulación ha sido controlar las enfermedades de transmisión sexual, el delito y evitar escándalos públicos.

El enfoque abolicionista, que tuvo origen en Inglaterra en los años cincuenta, se caracteriza por prohibir la explotación de la prostitución y el acto de inducir a la

prostitución. Este enfoque ha ganado mayor aceptación en Europa durante el siglo XX, en parte debido a que esta prohibición se codificó en el Tratado para la supresión de la Trata de Seres Humanos y de la Explotación de la Prostitución, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de diciembre de 1949 y firmado el 21 de marzo de 1950. Aproximadamente setenta estados han ratificado este tratado, convirtiéndolo en un elemento fundamental en las normas jurídicas nacionales relacionadas con la prostitución en casi todo el mundo. Este enfoque se basa en argumentos como considerar la prostitución como un abuso sexual remunerado y permitido, entenderla como una satisfacción de las necesidades masculinas o argumentar la falta de libertad en la venta del cuerpo. Actualmente, este enfoque propone políticas de intervención y rehabilitación para las personas en situación de prostitución, así como sanciones penales para proxenetas y clientes.

A lo largo de la historia, la legislación española sobre prostitución ha estado vinculada a la explotación derivada de esta actividad y a la protección de ciertos grupos vulnerables, como menores e incapaces. Los artículos del Código Penal que abordan la prostitución son el 187, 188, 189 y 190 del capítulo V del título VIII.

El artículo 187 establece penas de prisión de uno a cuatro años y multas de uno a dos años para quienes promuevan o favorezcan la prostitución. Si el culpable es una autoridad o funcionario público, se les inhabilitará durante seis años y se les impondrán penas más severas. Si pertenecen a una asociación u organización relacionada con la prostitución, se aplicarán penas superiores.

El artículo 188 se refiere al uso de la violencia, intimidación o abuso de la vulnerabilidad de la víctima para inducirla o mantenerla en la prostitución. Los culpables enfrentan penas de prisión de dos a cuatro años y multas de uno a dos años. Si facilitan la entrada o salida del país de personas utilizando estos medios, se les castigará de manera similar. Si se aprovechan de su autoridad o condición de funcionario público, se les inhabilitará de seis a doce años y se les impondrán penas más severas. Si la conducta se realiza con menores o incapaces, la pena será superior.

El artículo 189 establece penas de uno a tres años de prisión para aquellos que utilicen a menores o incapaces con fines pornográficos o exhibicionistas. También se castiga a quienes produzcan, vendan, exhiban o faciliten la difusión de material

pornográfico en el que se utilicen menores o incapaces. Los pertenecientes a asociaciones u organizaciones dedicadas a estas actividades enfrentarán penas más severas. Además, se impondrán penas de prisión o multas para aquellos que involucren a menores o incapaces en actividades sexuales perjudiciales para su desarrollo. Quienes sean responsables de un menor o incapaz y no tomen medidas para evitar su explotación en la prostitución serán multados y se les privará de la tutela.

Además, diversos estudios afirman que las penas impuestas son consideradas bajas en relación con la gravedad de los delitos, especialmente aquellos relacionados con la explotación sexual de menores e incapaces y la pornografía, así como las actividades comerciales relacionadas con la prostitución.

5.9.3. TRATA DE PERSONAS:

El estudio realizado por Skrobanek, Boonpakdi y Janhakeero (1999) aborda la necesidad de comprender la distinción entre trata y prostitución. La trata implica el reclutamiento forzado de mujeres con el propósito de obligarlas a ejercer la prostitución u otras formas de trabajo, privándolas de salarios justos y condiciones laborales dignas.

El Comité de Expertos de las Naciones Unidas encargado de combatir la violencia contra las mujeres establece que la trata de mujeres engloba distintas formas de explotación, como la prostitución forzada, el trabajo doméstico impuesto, los matrimonios falsos, el empleo oculto y las adopciones ilegales. La raíz del problema reside en la utilización de la fuerza y la manipulación, que incluyen conductas violentas, abuso de poder, distorsión de procedimientos legales, extorsión, coerción y engaño.

Por otro lado, el uso de términos como "esclavitud sexual" puede llevar a una percepción errónea de la situación real de las trabajadoras sexuales inmigrantes, insinuando una imagen de explotación perpetua y abusos sistemáticos. No obstante, en la realidad existen diversas situaciones, siendo las más comunes aquellas de explotación económica durante el período de pago de la deuda contraída para ingresar al país, la cual suele ser considerable, seguida de una eventual autonomía por parte de las mujeres. Si esto no fuese así, si las trabajadoras sexuales no pudiesen disponer de parte de sus ingresos o liberarse de sus explotadores, las redes de trata no podrían reclutar nuevas

candidatas en sus lugares de origen. Los casos de máxima explotación y duración indefinida suelen estar asociados a matrimonios contraídos con el propósito de emigrar.

El endurecimiento progresivo de las políticas migratorias en Europa incrementa la cantidad de individuos migrantes que se encuentran en situación irregular, lo cual los hace especialmente susceptibles a la explotación y extorsión por parte de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas. Además, las trabajadoras sexuales se encuentran en una situación de desamparo legal aún más pronunciada, ya que los traficantes y empresarios que operan en este negocio suelen evadir las consecuencias legales.

Según el informe de la Fundación Esperanza (1998), se destaca que el tráfico de mujeres es un acto violento y no un tema relacionado con la moralidad. Para combatir eficazmente esta problemática, es fundamental reconocer la prostitución como una forma de trabajo.

5.9.4. RAÍCES, IMPACTO Y RESULTADOS DE LA PROSTITUCIÓN:

En nuestra sociedad actual, caracterizada por un enfoque neoliberal en el desarrollo económico y social y el debilitamiento del Estado de Bienestar, se observa un fenómeno estructural en el que un número creciente de personas se encuentran excluidas de los beneficios y recursos sociales. Este fenómeno se evidencia especialmente en altas tasas de desempleo, resultado de la privatización de empresas y las demandas de desregulación e intervención por parte de los mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, además del desempleo, existen otras situaciones que se convierten en fenómenos estructurales, como la pobreza, la ruptura de valores sociales y familiares, la prostitución como única opción para muchas mujeres, la presencia de mafias internacionales que las reclutan, el incremento de migraciones y la práctica insegura del sexo. Estas problemáticas están interrelacionadas y tienen un impacto significativo en la sociedad. (Estébanez, 2002)

El proceso de globalización y la apertura de los mercados nacionales a las relaciones comerciales internacionales han llevado a una pérdida de control por parte de

los gobiernos y la ciudadanía sobre decisiones que impactan directamente en sus vidas. Como resultado, los valores democráticos se ven comprometidos, mientras que los valores neoliberales predominantes, como la individualidad, la competencia, la excelencia, la eficacia, la eficiencia, el mérito y el esfuerzo, ganan protagonismo. Esta dinámica socava la satisfacción de la democracia y promueve una agenda que prioriza los intereses económicos y comerciales por encima de otros aspectos fundamentales para la sociedad.

En el contexto descrito, donde se observa una disminución en la gobernanza democrática, es importante resaltar un hecho crucial que evidencia la exclusión social y, por lo tanto, la pérdida de los valores de una democracia auténtica: la existencia de legislación y políticas altamente segregadoras. Es común ver cómo se plantean medidas legales para ciudadanos con diferentes niveles de derechos. Nos encontramos con la máxima de "divide y vencerás", donde la aplicación de estas categorías sociales resulta en la división y exclusión de aquellos que no tienen acceso a los recursos sociales. Por lo tanto, la participación no se basa en derechos ciudadanos, sino en la posesión de acciones y capacidad de endeudamiento; en otras palabras, solo participan aquellos que tienen capital.

Las personas o grupos que son productivos para la economía terminan sufriendo la privación sociocultural y la falta de acceso a los recursos de las políticas sociales. Por ejemplo, los recortes presupuestarios han afectado a políticas sociales como la salud, lo que ha resultado en infraestructuras sanitarias deficientes y escasez de personal. Además, la globalización ha llevado a la aparición de nuevas enfermedades infecciosas debido a la concentración urbana y la exclusión de ciertos grupos del acceso a viviendas dignas, agua potable y servicios sanitarios. A nivel individual, la inestabilidad laboral causada por la globalización ha llevado a un aumento en la ocupación laboral de la población inmigrante, mientras que ciertos grupos, como las mujeres y los trabajadores no cualificados, enfrentan dificultades para encontrar empleo suficiente.

El propósito de todo lo expuesto hasta ahora es resaltar las posibles causas, consecuencias y efectos de la prostitución, así como su conexión con el panorama descrito anteriormente. Entre las causas más evidentes, se encuentran los factores mencionados por Pilar Estébanez (2002:58) en su libro. El primero es la precariedad social, que incluye tanto el nivel económico como el entorno laboral. En términos económicos, se ha

observado que el 70% de las prostitutas encuestadas carecían de cualificación profesional y provenían de familias con bajos recursos económicos. En cuanto al segundo factor, se refiere a la debilidad de las estructuras económicas y a las limitadas oportunidades de participación en el mercado laboral.

El segundo conjunto de factores se refiere a los aspectos psicosociales, que abarcan el nivel de educación, el trato personal en el entorno familiar, entre otros. Según el mismo estudio español mencionado previamente, se observó que casi el 50% de las mujeres estudiadas no habían completado la educación primaria y que el 6.2% eran analfabetas.

Además, el tercer factor se relaciona con la condición de ser inmigrante y las consiguientes dificultades para encontrar empleo y vivienda. En el estudio previamente mencionado, se encontró que el 33% de las trabajadoras sexuales provenía de otros países y carecía de documentos legales. Estas mujeres huyen de la marginalización y la pobreza que experimentaban en sus lugares de origen.

Los tres factores previamente mencionados se relacionan con circunstancias externas o ambientales que inciden en la prostitución. Sin embargo, también existen otros elementos que influyen en la inclinación hacia esta actividad. Uno de ellos es la edad en la que las mujeres que se dedican a la prostitución experimentaron su primer encuentro sexual, en contraste con la media de la población en general. Según un estudio realizado en 1985 en Madrid, se descubrió que el 26% de las encuestadas tuvo su primera relación sexual antes de los 15 años. Es destacable en este punto las situaciones de violencia sexual que muchas de estas mujeres enfrentaron durante su infancia o adolescencia. Por lo tanto, la violencia, ya sea de índole sexual o en el contexto de relaciones familiares abusivas, está presente de manera constante en la vida de estas personas.

Otro aspecto a tener en cuenta se encuentra en la falta de estabilidad familiar (ausencia del padre o la madre, separación debido a la migración...).

Un tercer aspecto para tener en cuenta es el fracaso en el ámbito educativo, lo cual conlleva que la mujer carezca de la formación necesaria para integrarse en el mercado laboral.

También, el consumo de drogas se ha convertido en un factor cada vez más relevante que predispone a la práctica de la prostitución.

La maternidad en la adolescencia o la condición de madre soltera, junto con la falta de apoyo y el posible rechazo tanto familiar como social, y un nivel educativo bajo, son factores que se entrelazan y se refuerzan mutuamente. Si además se añade la ruptura de una relación de pareja con responsabilidades familiares en dicho entorno, puede contribuir de manera significativa a la inserción en la prostitución.

Hasta este punto, hemos analizado los determinantes y factores de riesgo que pueden contribuir a la adopción de la prostitución como actividad. A partir de ahora, nos adentraremos de forma concisa en las implicaciones y consecuencias inherentes a esta práctica.

Como mencionamos anteriormente, la globalización conlleva la exclusión de numerosas personas por diversas razones. La prostitución ha sido históricamente ocultada y marginada, lo que resulta en la exclusión social de las trabajadoras sexuales y su aislamiento. Las consecuencias inmediatas de este aislamiento incluyen la falta de empleo y vivienda digna, lo que impide el acceso a la seguridad social y a condiciones sanitarias adecuadas. La salud es una de las principales preocupaciones derivadas de la prostitución, ya que las trabajadoras sexuales tienen mayores riesgos de contraer enfermedades debido a la negativa de los clientes a usar preservativos, al consumo de drogas y a la violencia sufrida por parte de los clientes. Las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, así como las adicciones, son los problemas de salud más destacados. Varios estudios occidentales han demostrado la asociación entre la prostitución y situaciones de riesgo, como el uso de drogas por parte de los clientes, la migración de mujeres prostitutas de países africanos o caribeños con alta transmisión sexual, la movilidad geográfica debido a la ilegalidad o la necesidad de encontrar nuevos mercados laborales, la alta promiscuidad y las prácticas sexuales de alto riesgo, y la dificultad para utilizar medidas de protección. Además, el elevado número de enfermedades de transmisión sexual en este colectivo contribuye a la mala salud de las mujeres y facilita la transmisión del VIH en el caso de las enfermedades de transmisión sexual ulcerosas debido a las condiciones propicias para la penetración del virus.

En conclusión, es importante resaltar algunos efectos significativos de la prostitución. Uno de ellos es el alto riesgo de transmisión de enfermedades de transmisión sexual debido a las condiciones en las que se lleva a cabo esta actividad. Además, otro efecto pernicioso es la presencia de mafias que trafican con mujeres, sometiéndolas a una

explotación económica sin precedentes en la historia de la prostitución, muchas veces en contra de su voluntad.

5.9.5. EL ESTIGMA Y LA “VOLUNTARIEDAD” DE LA PROSTITUCIÓN:

En la sociedad contemporánea, se observa un fuerte rechazo hacia las personas que se dedican a la prostitución por parte de una gran parte de la población. Incluso en nuestra cultura y sociedad, a nivel personal y privado, la palabra "puta" se utiliza de manera insultante y despectiva, al igual que la expresión "hijo de puta", lo cual evidencia su carga estigmatizante. Incluso desde una perspectiva de moral tradicional-conservadora presente en muchos sectores de nuestra sociedad, se tiende a considerar a la persona que se dedica a la prostitución como alguien malvado, una mala madre o esposa, alguien perverso, degenerado o vicioso. (Ordoñez,2006)

En una visión menos radical, aunque igualmente estigmatizante, las personas que se dedican a la prostitución son consideradas víctimas de circunstancias económicas o familiares, manipuladas por otros y atrapadas en situaciones sin salida. Se menosprecia su capacidad de tener relaciones afectivas y una vida privada sexual y amorosa. En la actualidad, también se reconocen como víctimas de redes de explotación sexual y tráfico en el contexto de la inmigración ilegal. Es innegable que esta situación de marginalidad y exclusión social genera problemas específicos relacionados con su salud, integridad física y derechos ciudadanos.

En el contexto social actual persiste una doble moral de manera implícita y ampliamente aceptada. La prostitución continúa siendo considerada un tipo de trabajo "no convencional" y estigmatizado, no bien visto por la sociedad. Se ha arraigado la creencia en muchas personas de que la prostitución es inevitable, e incluso se argumenta sobre su necesidad o conveniencia. Aunque el entorno social actual sea más permisivo, tolerante y menos crítico, suavizando la rigidez de la moral tradicional, se intenta abordar el tema de la prostitución desde diversas perspectivas. En definitiva, observamos que la sociedad en la que nos movemos actualmente debe pasar por un proceso de educación y evolución del pensamiento y la moral social, donde se centre en el respeto hacia la persona en lugar de enfocarse únicamente en la prostituta. (Lambroa, 2002)

Por otro lado, y relacionado con lo anterior, es fundamental abordar el tema de la voluntariedad en el ejercicio de la prostitución al tratar con estudiantes de TS, ya que esto nos permite analizar y desafiar los estigmas sociales asociados. A menudo, en nuestra sociedad, se sostiene y argumenta que la prostitución es una elección voluntaria y que nadie es obligado a practicarla.

Sin embargo, es necesario profundizar en esta cuestión y entender que la realidad de la prostitución es compleja y multifacética. Si bien existen personas que ejercen la prostitución de manera autónoma y consensuada, también hay situaciones en las que se ve involucrada la coerción, la explotación y la falta de opciones reales.

Al discutir la voluntariedad de la prostitución con los estudiantes de TS, podemos desafiar los estereotipos y prejuicios arraigados en nuestra sociedad. Es importante examinar las diversas circunstancias que pueden influir en la decisión de una persona de dedicarse a la prostitución, como la vulnerabilidad socioeconómica, la falta de oportunidades laborales, la presión social o la violencia de género.

Al fomentar un enfoque comprensivo y crítico, podemos eliminar los estigmas sociales y promover un análisis más profundo de las complejidades que rodean la prostitución

6. PROPUESTA DE PROGRAMA FORMATIVO EN EL GRADO DE TRABAJO SOCIAL ENTORNO AL COLECTIVO DE PROSTITUCIÓN

La propuesta de modificación del programa formativo se planea hacia el alumnado del Grado de TS en la Universidad de Valladolid, con el objetivo de proporcionar una formación integral y precisa. Se propone incorporar un nuevo tema titulado "La prostitución y su relación con la exclusión social" dentro del currículo de la asignatura de TS y Sectores de Intervención.

Dentro del contexto de esta asignatura, es relevante destacar que existe la inclusión de un subapartado en el tema 2 que aborda los aspectos relacionados con la prostitución femenina e intervención social. Sin embargo, considero que resulta fundamental ampliar y enriquecer el contenido de dicha asignatura para brindar una formación más completa a los estudiantes.

La realidad social vivida por las mujeres involucradas en la prostitución, así como el surgimiento y las políticas asociadas a esta problemática, demandan una comprensión profunda y un enfoque integral desde el TS. Por tanto, propongo la inserción de un apartado específico sobre la prostitución y su relación con la exclusión social en el plan de estudios de la asignatura.

Esta ampliación curricular permitirá a los estudiantes adquirir conocimientos fundamentales para comprender las complejidades, desafíos y necesidades específicas relacionadas con la prostitución femenina. Además, fortalecerá su capacidad para desarrollar estrategias de intervención social efectivas y éticas en este ámbito, promoviendo la justicia social y el empoderamiento de estas mujeres.

Es necesario que el alumnado del Grado de TS reciba la información y los contenidos necesarios en materia de prostitución para que puedan explorar diferentes ámbitos de especialización y estar preparados para intervenir con personas afectadas por esta problemática y por la exclusión social. Asimismo, es importante tener en cuenta que la prostitución ha estado marcada por estigmas y estereotipos a lo largo de la historia, lo que puede generar prejuicios y opiniones diversas. Sin embargo, al abordar la prostitución en el ámbito de la formación universitaria, se busca fomentar una comprensión más completa y fundamentada sobre este tema, permitiendo a los estudiantes desarrollar una visión objetiva y libre de prejuicios.

En conclusión, la propuesta de modificación del programa formativo busca enriquecer la formación de los estudiantes del Grado de TS, proporcionándoles los conocimientos y herramientas necesarios para intervenir de manera efectiva con personas afectadas por la problemática de la prostitución y la exclusión social. La inclusión de un apartado específico sobre la prostitución y su relación con la exclusión social en la asignatura de TS y Sectores de Intervención permitirá formar profesionales preparados, conscientes de las realidades complejas que enfrentan estas mujeres, y promoverá una intervención basada en la justicia social y el empoderamiento.

6.1. DESTINATARIOS

Esta adaptación curricular se dirige a estudiantes de tercer curso del Grado de TS en la Universidad de Valladolid, abarcando a todos los matriculados en la asignatura "TS y Sectores de Intervención". Este momento del grado suele coincidir el primer periodo de las prácticas curriculares (Prácticum I), donde los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar en diversas entidades, asociaciones y centros. Es en esta etapa donde comienzan a definir sus preferencias y elecciones en términos de trabajar con diferentes colectivos.

Por tanto, resulta necesario proporcionarles la información pertinente en este momento, con el fin de fomentar debates en el aula donde puedan compartir reflexiones y plantear interrogantes relacionados con el tema de la prostitución y su relación con la exclusión social. Esta discusión enriquecedora les permitirá explorar diferentes perspectivas y profundizar en su comprensión de la problemática.

Es importante destacar que esta adaptación curricular busca promover un espacio de aprendizaje activo y participativo, donde los estudiantes tengan la oportunidad de analizar y cuestionar la realidad social de las mujeres involucradas en la prostitución. Además, se pretende fomentar la reflexión ética y crítica, para que puedan desarrollar una visión más amplia y comprensiva de esta problemática y sus implicaciones en el ámbito del TS.

6.2. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

- Promover la sensibilización y comprensión de los estudiantes del Grado de TS hacia el colectivo de personas en situación de prostitución, resaltando la dimensión social de esta realidad y enfatizando la importancia de brindarles atención y apoyo adecuados.

6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA

- Desarrollar estrategias a nivel personal y grupal, que permitan analizar y resolver dudas que puedan surgir sobre la intervención con el colectivo de prostitución
- Focalizar la prostitución como un colectivo en exclusión social, para mostrar las herramientas disponibles y necesarias para trabajar con el colectivo.
- Comprender y abarcar temas relacionados con los entornos familiares, económicos, sociales y culturales en los que se encuentran inmersas las personas que ejercen prostitución.
- Cultivar el aprendizaje y formación de la prostitución con una visión hacia la eliminación de posibles estigmas sociales presentes en el alumnado derivados de la opinión pública y la sociedad.

6.4. METODOLOGÍA

La ampliación del currículo de la asignatura de “TS y Sectores de Intervención” se ha desarrollado siguiendo una metodología secuencial y rigurosa. El proceso metodológico consta de las siguientes etapas:

En primer lugar, se ha realizado una exhaustiva revisión bibliográfica que abarca la exploración de la literatura académica y científica relacionada con la prostitución, su contexto social, las problemáticas asociadas y las formas de intervención desde el TS. Esta revisión bibliográfica ha permitido obtener un conocimiento profundo y actualizado sobre el tema, brindando una base sólida para el desarrollo de la propuesta de ampliación

curricular. Para ello, se utilizaron palabras clave específicas, tales como "prostitución", "trabajo sexual", "mujeres en situación de prostitución", "explotación sexual", entre otras.

La búsqueda de información se realizó en diversas fuentes, incluyendo bases de datos académicas, repositorios institucionales, revistas especializadas y libros pertinentes. Se priorizó la consulta de fuentes científicas y académicas, así como documentos provenientes de organizaciones internacionales y nacionales reconocidas en el ámbito de los derechos humanos y la asistencia social.

En cuanto a los criterios de selección de las fuentes, se tuvieron en cuenta diferentes aspectos. En primer lugar, se consideró la pertinencia temporal, dándole prioridad a los trabajos más recientes para asegurar la actualidad de la información. También se tuvo en cuenta el origen de las fuentes, dando preferencia a aquellas provenientes de investigadores y expertos reconocidos en el campo del Trabajo Social y la prostitución. Además, se consideraron diferentes idiomas, como el español e inglés, para abarcar un espectro más amplio de literatura relevante.

La selección de fuentes se realizó a través de una revisión crítica,, intentado incluir una variedad de perspectivas teóricas y enfoques metodológicos para obtener una visión holística y contrastada del tema.

A continuación, se ha llevado a cabo un minucioso análisis de los programas formativos existentes en el ámbito del TS, provenientes de diversas universidades, que abordaban la temática de la prostitución. Durante este análisis, se examinaron detalladamente los contenidos, enfoques y metodologías empleadas en dichos programas formativos, con el objetivo de identificar tanto las fortalezas como las posibles carencias en la formación ofrecida.

Con base en la información recopilada en las etapas anteriores, se ha procedido al diseño de los contenidos adicionales que integraran la propuesta de ampliación curricular. Estos contenidos abarcan aspectos teóricos fundamentales, casos prácticos contextualizados, análisis de políticas pertinentes y estrategias de intervención efectivas, entre otros elementos esenciales. El diseño de los contenidos se ha realizado de manera cuidadosa, considerando tanto las necesidades del alumnado como las demandas del campo profesional.

Una vez diseñada la propuesta de ampliación curricular, para garantizar la pertinencia y calidad de la propuesta de ampliación curricular, se buscó la retroalimentación de expertos y profesionales que trabajan en el ámbito de la prostitución. Estos actores clave del campo del TS brindaron sus observaciones y sugerencias, las cuales fueron valoradas y tenidas en cuenta para mejorar y enriquecer la propuesta. Las aportaciones de estos profesionales contribuyeron a garantizar que la propuesta abordara adecuadamente los desafíos y necesidades del colectivo.

7. CONCLUSIONES

En conclusión, este TFG ha abordado de manera exhaustiva y detallada el análisis de la prostitución desde el enfoque de la intervención social, demostrando la importancia y necesidad de comprender y abordar esta compleja realidad desde una perspectiva integral. A través de la implementación de una modificación del currículo en la asignatura de "TS y sectores de intervención", se ha logrado introducir el colectivo de prostitución como un nuevo contenido de estudio.

El estudio ha puesto de manifiesto la relevancia de incluir en el currículo de TS el análisis y comprensión de la prostitución como una forma de exclusión y vulnerabilidad social. Se ha evidenciado que las personas que se dedican a la prostitución enfrentan múltiples desafíos, como la estigmatización, la violencia, la falta de acceso a servicios y la vulneración de derechos fundamentales. Por tanto, resulta imprescindible que los futuros/as t.s. sociales cuenten con conocimientos y herramientas específicas para abordar las necesidades y demandas de este colectivo.

La modificación del currículo está diseñada para que permita a los estudiantes adquirir un conocimiento sólido sobre las dimensiones sociales, económicas y de género de la prostitución, así como las diferentes perspectivas teóricas y enfoques de intervención aplicables a esta problemática. Se han incorporado temas como la trata de personas, la explotación sexual, los derechos humanos y las estrategias de empoderamiento, con el objetivo de formar profesionales capacitados y sensibilizados para abordar la realidad de las personas que se dedican a la prostitución.

Esta modificación del currículo pretende un cambio significativo en la formación de los estudiantes de TS, fomentando una mayor sensibilidad y conciencia sobre la situación de vulnerabilidad y exclusión que enfrenta el colectivo de la prostitución, promoviendo una visión más amplia y crítica de la realidad social, impulsando la reflexión y el debate en torno a las políticas públicas, la legislación y las estrategias de intervención en relación con la prostitución.

En definitiva, este TFG trata de contribuir de manera sustancial a la formación de futuros/as t.s. sociales, al incorporar el colectivo de prostitución como un contenido de estudio en el Grado de TS. Además, la modificación del currículo pretende impactos positivos en la práctica profesional, permitiendo a los graduados abordar de manera más

eficaz y ética la complejidad de la prostitución y brindar un apoyo integral a las personas que se encuentran inmersas en esta realidad, promoviendo así la inclusión, el empoderamiento y el respeto de los derechos humanos.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACLAD (2023). Atención integral a colectivos en riesgo. *Programa Atención a personas que ejercen prostitución*. Recuperado de: <https://www.aclad.net>

Androff, D. (2016). Practicing Rights. Human rights-based approaches to social work practice, Routledge (28), 77-93.

Aylwin, N. (1999). Identidad e historia profesional, *Revista Colombiana de Trabajo Social*, CONETS, (14), 45-66

Barranco Expósito, M. D. C. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (12), 79-102.

Bedia, R. C. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y sociedad* 53, (3), 897-914.

Bermúdez Peña, C. (2010). Intervención social y organizaciones comunitarias en Cali". *Revista Prospectiva, Universidad del Valle*, (15) 49-68.

Bourdieu, P. (1990). Algunas propiedades de los campos, *Sociología y cultura México* (18), 135-141.

Campos Aldana, A. L. (2008). Una aproximación al concepto de “lo social” desde trabajo social. *Tendencias y Retos. 1*, (13), 55-70.

Carballeda A. (2004). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós.

Centre for human rights. (1994). *Human rights and social work: A manual for schools of social work and the social work profession*. Geneva and Switzerland, United Nations. (36), 95-128.

Chen, Hsin-yi, Tung, Yi-ti, y Tang, I-chen. (2014). Teaching about human rights in a social work undergraduate curriculum: the taiwan experience, *British journal of social work* (45), 8.

Corvalán, J. (1996) *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. 4 Recuperado de: <http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Mip1/corvalan.pdf>

Cubillos-Vega, C. (2018). Incorporar los derechos humanos al Trabajo Social. El enfoque de derechos: un marco de referencia. *Sociedades en Debate*, 24, (1), 41-58.

De Piero, S. (2005). *Organizaciones de la sociedad civil: tensiones de una agenda en construcción*. Paidós.

Del Villar Cuerda, I., y Tobías Olarte, E. (2015). Presente y futuro del Trabajo Social en la empresa privada. *Documentos de Trabajo Social*, (56), 52-63.

Duarte, C. (2014). La formación en derechos humanos como parte del proyecto ético político del Trabajo Social. *Servicio Social & Sociedades*, (119), 277-298.

Estébanez, P. (2002). *Exclusión Social y Salud*. Icaria.

Fernández Montaña, P. (2015). Trabajo Social Feminista: una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 5 (9), 24-39.

Flagler, M. (2003). Nikoleta. a cross-cultural perspective of human rights of social work students. *Yearbook of the balkan human rights network*.

Hawkin, C. (2009). Global citizenship: a model for teaching universal human rights in social work education, *Critical social work* (10), 1.

Healy, L. (2008). Lynne. exploring the history of social work as a human rights profession. *International social work*, (51), 6.

Ife, J. (2012). *Human rights and social work. Towards Rights-Based Practice*. (3.^a ed.). Cambridge University Press,

Jiménez Monteserín, M. (1994). Notas para la historia de la prostitución en España, *Sexo y bien común*. (12), 34-45.

Jornadas de acercamiento a los distintos enfoques de la prostitución (2003). Médicos del Mundo, Gobierno de Canarias, 3-7.

Lambroa, M. (2002). *Seminario de estudio y reflexión sobre análisis de la prostitución*, (17), 46-59.

López Méndez, I. (2007). *El enfoque de género en la intervención social*. Cruz Roja.

Lundy, C y Van wormer, K. (2007). Social and economic justice, human rights and peace. The challenge for social work in Canada and the USA, *International Social Work*. (50), 6.

Olarte, E. T. (2018). La aplicación del enfoque de género en Trabajo Social: debilidades y fortalezas. *Ehquidad*, (10), 141-154.

Ordóñez gutiérrez, A. L. (2006). Feminismo y prostitución. *Fundamentos del debate actual en España*, (18), 62-79.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). Política de la OMS en materia de género. *Integración de la perspectiva de género en la labor de la OMS. Política de la OMS en materia de género*.

Orte Socías, M. D. C., y March Cerdà, M. X. (1998). Hacia un modelo de intervención socioeducativa sobre la prostitución. *Educación Social: revista de intervención socioeducativa*. (10), 63-84.

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*, Anthropos.

Peña, C. B. (2011). Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna. *Revista de Trabajo Social e intervención social*, (16), 83-101.

Rozas, P. M. (1998). *Una perspectiva teórica metodológica para la investigación en trabajo social*. Espacio Editorial.

Soriano García, N. (2017). *Perspectiva de Género: una formación imprescindible en Trabajo Social*. Universidad Internacional de Valencia. Recuperado de: <https://www.universidadviu.es/perspectiva-genero-una-formacion-imprescindible-trabajo-social/>

TEZANOS, J. (1999) *Tendencias en Desigualdad y Exclusión Social*. Editorial Sistema.

Vigil, C. y M. Vicente (2006). *Prostitución, liberalismo sexual y patriarcado*. Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres. Estatuto ONG Consultiva de Naciones Unidas. Recuperado de: www.malostratos.org.

9. ANEXOS

Anexo 1: Programa LUA. Atención a personas que ejercen prostitución.



Fuente: Asociación ACLAD.